# **Documento de Cooperación Técnica**

#### I. Información Básica de la CT

■ País/Región:	REGIONAL		
Nombre de la CT:	Fortaleciendo alianzas y cooperación para la ayuda mutua para enfrentar incendios forestales en América Latina y el Caribe		
Número de CT:	RG-T4536		
■ Jefe de Equipo/Miembros:	Osorio Urzua, Claudio Andres (CSD/RND) Líder del Equipo; Sanahuja, Haris Eduardo (CSD/RND) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Rios Galvez, Ana R. (CSD/RND); Jaimes Castellanos Ivonne Maria (CSD/RND); Alvarez Junco, Brenda Mariana (VPC/FMP); Robles Alzamora, Paola A. (CSC/CCH); Morales Franco Ericka Marleny (CSD/RND); Micco Hernandez Esteban Javier (CSC/CCH); Farias Candia Ivan Manuel (CSD/RND); La Rosa, Analia (VPC/FMP); Vila Saint Etienne, Sara (LEG/SGO); Talbot Wright Siraqyan Hipolito Nicolas (CSD/CCS) Líder		
■ Taxonomía:	Investigación y Difusión		
Operación a la que la CT apoyará:			
Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	28 May 2024.		
Beneficiario:	AR, BO, BR, CH, CO, CR, EC, GT, HN, MX, PY, PE y UR		
Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank		
Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo Fiduciario Multidonantes para la Prevención de Desastres(MDP); OC SDP Ventanilla 2 - Sostenibilidad(W2A)		
Financiamiento solicitado del BID:	Multidonor Disaster Prevention Fund (MDP): US\$250,000.00 OC SDP Window 2 - Sustainability (W2A): US\$100,000.00 Total: US\$350,000.00		
Contrapartida Local, si hay:	US\$0		
Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses		
Fecha de inicio requerido:	15 de noviembre de 2024		
Tipos de consultores:	Individuales y firmas		
Unidad de Preparación:	CSD/RND-Env, Rural Dev & Disaster Risk		
Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CCH-Representación Chile		
CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	no		
<ul><li>CT incluida en CPD (s/n):</li></ul>	no		
<ul> <li>Alignment to the Institutional Strategy of the IDB Group: Transformation for a Greater Scale and Impact (CA-631):</li> </ul>	Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental		

# II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo general de esta cooperación técnica (CT) es contribuir a la preparación y combate de incendios forestales, a través del diseño y operativización de un mecanismo regional permanente de alianzas y ayuda mutua entre los países de América Latina y el Caribe (ALC), en el contexto de las iniciativas impulsadas por el Grupo de Expertos sobre Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe (GEFF LAC).
- 2.2 La Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC) estimó para el período 2009-2019 que 33 millones de hectáreas, en promedio, fueron afectadas

anualmente por los incendios forestales (IIFF) en América Latina. Por otra parte, el "Centre for Research on the Epidemiology of Disasters", se reporta que entre 1970 y 2022, América Latina y el Caribe (ALC) experimentó, a causa de incendios forestales, pérdidas superiores a los US\$ 3,600 millones y 10.8 millones de personas afectadas y 206 víctimas.

- 2.3 Los IIFF y el cambio climático están estrechamente relacionados y se refuerzan mutuamente de forma negativa. El aumento de la frecuencia de condiciones más secas y calurosas incrementa la probabilidad de ocurrencia de IIFF, su velocidad de propagación y la probabilidad que se produzcan en áreas que antes no eran propensas a estos. Es así como los IIFF han aumentado tanto en intensidad y cobertura geográfica en los ecosistemas de ALC, incrementando los daños y pérdidas económicas, así como impactos en ambientales, en la salud de las personas, en la disponibilidad y calidad de las fuentes de agua y en la capacidad de captura de CO<sub>2</sub>. De acuerdo con el informe "Panorama de los Desastres en América Latina v el Caribe 2000 - 2022" elaborado por UNDRR y OCHA, evidencian que los IIF es la amenaza que más ha aumentado en la cantidad de evento reportados (45,5%) sobre el promedio para el periodo 2003-2022, provocando un aumento de 7,95% en los daños y pérdidas. Así mismo, se ha estimado que los incendios forestales ocurridos en el mundo el año 2021, emitieron 1,800 millones de toneladas de carbono, que corresponde aproximadamente al 6% de las emisiones anuales mundiales totales de CO<sub>2</sub>.
- 2.4 En respuesta, se han desarrollado varias iniciativas de los países de LAC para enfrentar estos riegos. Entre ellas, el Grupo de Expertos sobre Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe (GEFF LAC) se ha constituido, desde el año 2021, como una red conformada por representantes de las instituciones nacionales encargadas del manejo integral del fuego, entes rectores nacionales de la gestión del riesgo de desastres e instituciones nacionales encargadas del combate de incendios forestales de LAC, con el objetivo de facilitar las alianzas entre países, así como el intercambio de conocimientos y mejores prácticas sobre la gestión de incendios forestales.
- 2.5 El GEFF LAC incluye el establecimiento de actividades de colaboración entre los países de LAC y la Unión Europea, Organizaciones Internacionales, el Sistema Global de Información sobre Incendios (Global Wildfire Information System GWIS) y otros sistemas de información sobre incendios. Para lo anterior, se han establecido diferentes grupos de trabajo al interior del GEFF LAC.
- 2.6 El **Grupo 4 del GEFF LAC Capacitación operativa de colaboración en la extinción de incendios**, conformado por las entidades nacionales encargadas del manejo integral del fuego y de los sistemas nacionales de protección civil de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay, tiene como objetivos: i) Establecer un Mecanismo regional para la cooperación mutua en la extinción de incendios forestales; y ii) Realizar ejercicios de cooperación entre países.
- 2.7 El Grupo 4 del GEFF LAC, para alcanzar dichos objetivos, han definido las acciones y actividades que son necesarias desarrollar en los próximos años que permitan contar con un mecanismo permanente de ayuda mutua para el combate de incendios forestales. Dichas actividades fueron organizadas en tres pilares los cuales son: i) **Gestión diplomática y coordinación intersectorial**, que busca coordinar de manera

ex ante a los actores nacionales e internacionales para facilitar y permitir la solicitud y movilización oportuna para concretar la ayuda mutua para el combate de incendios forestales; ii) **Operaciones para la respuesta** que aseguren el movimiento coordinado de recursos, para la respuesta y combate de IIFF bajo estándares internacionales , y por último la iii) **Logística operacional** que establece las condiciones de apoyo y soporte logístico entre el país receptor y las delegaciones de soporte para las operaciones de combate de IIFF.

- 2.8 En este marco, esta CT contribuirá a fortalecer el mecanismo regional permanente de cooperación y ayuda mutua entre los países de América Latina y el Caribe (ALC) para la preparación y el combate de incendios forestales, mediante el financiamiento de las actividades y acciones prioritarias definidas por el Grupo 4 del GEFF, a través de las siguientes líneas de acción: (i) fortalecimiento de la gestión diplomática y coordinación intersectorial para el apoyo mutuo en el combate de incendios forestales; (ii) Preparativos y logística operacional para el despliegue internacional de recursos y capacidades para el combate de incendios forestales; (iii) Fortalecimiento de las capacidades de la Oficina Técnica del Grupo 4 del GEFF LAC.
- 2.9 La Oficina Técnica del Grupo 4 del GEFF LAC, está conformada por profesionales con amplia experiencia en el manejo integral del fuego y específicamente para el combate de incendios. La misma tiene como función impulsar las actividades del Grupo 4 del GEFF LAC, prestar apoyo técnico a sus miembros y se encuentra ubicada en la Unidad de Gestión de Riesgo y emergencia del Ministerio del Interior de Chile.
- 2.10 Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) abordar el cambio climático; ya que la prevención y combate de incendios forestales reduce la emisión de GEI debido a estos y los servicios ecosistémicos de sumideros de CO<sub>2</sub> de bosques, pastizales, humedales y otros biomas; (ii) impulsar un crecimiento regional sostenible dado que la prevención y combate de incendios forestales reduce los riesgos de daños y pérdidas en bienes, medios de vida, actividades económicas. La CT también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima; (ii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana; e (iii) integración regional.
- 2.11 La CT también está alineada con los objetivos del Multidonor Disaster Prevention Fund (MDP) (GN-2427-2) de prevenir los desastres mediante la movilización de recursos y la colaboración con socios externos, para así mejorar la capacidad de respuesta y la resiliencia ante desastres naturales en la región; y del OC SDP Window 2 Sustainability (W2A) (GN-2819-14) por abordar el cambio climático y promover un crecimiento regional sostenible, que incluye la prevención y combate de incendios forestales, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y la protección de los bosques para que capturen CO<sub>2</sub>.
- 2.12 Esta CT se alinea con las acciones prioritarias del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Adicionalmente, esta CT es consistente con la Política de Gestión de Riesgo de Desastres del Banco (GN-2354-5), al ayudar en el fortalecimiento de las capacidades de los países para prepararse y responder frente a incendios forestales. Al mismo tiempo, esta CT contribuye a la implementación de la Estrategia de Cambio Climático del Banco (GN-2835-13) al enfocarse en reducir

las emisiones de CO<sub>2</sub> y el aumento de la capacidad de captura de los GEI protegiendo los bosques de la región.

- 2.13 El Banco lleva un dialogo activo con los países de LAC en el sector de Gestión de Riesgos de Desastres, y en particular en la temático de gestión de riesgos de incendios, a través de cooperaciones técnicas y prestamos de inversiones. Asimismo, la presente CT complementará las siguientes CTs: (i) RG-T4391 - Diseño e implementación de un Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Incendios Forestales en el sur de Sudamérica (SIGRIFSA) con la cual se busca mejorar la calidad y utilidad de la información climática sobre la ocurrencia de incendios forestales y la gestión del riesgo de estos, mediante el establecimiento e implementación del "Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Incendios Forestales en el sur de Sudamérica (SIGRIFSA)"; (ii) RG-T4526 Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Incendios Forestales en la Amazonia Andina cuyo es promover la gestión eficiente y sostenible del riesgo de incendios forestales en la Amazonía Andina, en el contexto del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y locales y contribuyendo a la implementación de iniciativas de colaboración regional, en particular para ocurrencias transfronterizas.; y (iii) RG-T4103 - Desarrollo de perfiles de inversión pública para la reducción del riesgo de desastres cuyo objetivo es proporcionar una simulación cuantitativa y una evaluación del alcance de la reducción del riesgo de desastres mediante la pública ex ante, utilizando una combinación de perspectivas inversión macroeconómicas y de ingeniería. Esta TC complementará además inversiones públicas en gestión de riesgos de incendios financiadas por el Banco en LAC, tal como aquellas de los Programas de Servicios Agrícolas Provinciales en Argentina (AR-L1198 y AR-L1335) y actividades de restauración forestal en Honduras donde dentro de las cuales se incluyen acciones para la prevención y control de incendios (HO-L1179, HO-L1200/HO-G1252, HO-L1243/HO-G1263).
- III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto
- 3.1 Componente I: Gestión diplomática y coordinación intersectorial para el apoyo mutuo en el combate de incendios forestales (US\$ 80,000). Se brindará apoyo en la gestión diplomática a los países participantes, entendida como la práctica de conducir las relaciones entre naciones y gobiernos con el objetivo de promover intereses comunes, resolver conflictos y establecer acuerdos y alianzas, mediante consultorías para el desarrollo de herramientas, que consideren los mecanismos diplomáticos e internacionales vigentes, para orientar y facilitar la oportuna solicitud, ofrecimiento, recepción y devolución de los recursos y capacidades que sean desplegadas para el apoyo internacional para el combate de incendios forestales. Las actividades consideradas en este componente son: (i) elaboración de los instrumentos oficiales para la colaboración internacional y ayuda mutua (Convenios, memorados de entendimiento, etc); (ii) desarrollo de protocolos estandarizados para el despliegue y admisión de los recursos necesarios para el combate de incendios forestales, (iii) Desarrollo de lineamientos y capacidades para la elaboración de planes de continuidad operativa de las instituciones encargadas del combate de incendios forestales, que consideren la solicitud de apoyo internacional.
  - 3.2 Componente II: Preparativos y logística operacional para el despliegue internacional de recursos y capacidades para el combate de incendios

forestales (US\$ 160,000). Se elaborarán catálogos y sistema de información que facilite la solicitud y el despliegue internacional de recursos, así como manuales que faciliten la estandarización de los recursos para el combate de incendios forestales, para que estos sean adoptados, utilizados y sostenidos en el tiempo por el GEFF LAC. Para lo anterior se desarrollarán las siguientes actividades: (i) Elaboración de catálogos de recursos disponibles para la ayuda mutua; (ii) Creación de un Sistema de información para las operaciones de ayuda mutua para el combate de incendios forestales que integre los recursos disponibles para el despliegue internacional e información operacional de los IIFF en curso; (iii) Elaboración del Programa de capacitación y entrenamiento para las fuerzas de tarea de apoyo internacional para combate de incendios forestales; y (iv) Desarrollo de manuales para la actualización, homologación y estandarización de los recursos (Sistema de Comando de Incidentes, estructura y composición de brigadas, características y capacitación de brigadistas, equipo de protección personal).

- 3.3 Componente III: Fortalecimiento de las capacidades de la Oficina Técnica del Grupo 4 del GEFF LAC (US\$ 110,000). Este componente, mediante consultorías, asistencia técnica e intercambio entre países para el fortalecimiento institucional y desarrollo normativo en materia de combate de incendios forestales, el establecimiento planes operativos entre países que faciliten el apoyo mutuo y la evaluación de los despliegues internacionales de recursos para el combate de incendios forestales, pretende fortalecer el rol de la Oficina Técnica para que esta impulse las actividades contempladas en la presente CT y otras actividades del Grupo 4 del GEFF LAC, con el objetivo de contribuir con la continuidad y sostenibilidad de la misma, interactuando con actores relevantes y en plataformas nacionales, subregionales y regionales existentes para el manejo integral del fuego y ayuda mutua en caso de desastres.
- 3.4 Todos los productos de conocimiento derivados de esta Cooperación Técnica serán de propiedad intelectual del Banco.
- 3.5 Con el desarrollo de los componentes y actividades consideradas en esta Cooperación Técnica se espera que los países beneficiarios suscriban convenios de cooperación y ayuda mutua que faciliten operacionalizar el recibir y/o desplegar recursos para el combate de incendios forestales, que permita reducir el impacto social, económico y ambiental de este tipo de desastres.
- 3.6 El monto total de esta CT es de US\$ 350,000, los cuales serán financiados por Multidonor Disaster Prevention Fund (MDP) (US\$250,000.00) y OC SDP Window 2 Sustainability (W2A) (US\$100,000.00). Se espera que estos fondos sean complementados en los próximos años para dar viabilidad a las actividades prioritarias que permitan la sostenibilidad del Mecanismo de Ayuda Mutua..

Actividad / Componente	Descripción	BID/W2A	BID/MDP	Financiamiento Total
Componente 1	Gestión diplomática y coordinación intersectorial para el apoyo mutuo en el combate de incendios forestales.	-	US\$ 80,000	US\$ 80,000
Componente 2	Preparativos y logística operacional para el despliegue internacional de recursos y capacidades para el combate de incendios forestales	-	US\$ 160,000	US\$ 160,000
Componente 3	Fortalecimiento de las capacidades de la Oficina Técnica del Grupo 4 del GEFF LAC	US\$ 100,000	US\$ 10,000	US\$ 110,000
		US\$ 100,000	US\$ 250,000	US\$ 350,000

### IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 Por tratarse de una CT de Investigación y Difusión, será el Banco, a través de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Gestión del Riesgo de Desastres (CSD/RND) quien administrará esta CT, de acuerdo con el Anexo II Procedimientos para el procesamiento de operaciones de cooperación técnica y asuntos relacionados (OP-619-4). Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contrataran de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 4.2 Todos los procedimientos administrativos, la supervisión técnica, la coordinación interna y externa necesaria y la responsabilidad por el producto final estarán a cargo de CSD/RND. Esta estructura de ejecución se basa en la capacidad técnica y operativa especializada del Banco. Esto es consistente con la justificación proporcionada en el Apéndice 10, d. de las Directrices Operacionales para los Instrumentos de Cooperación Técnica (GN-2629-1). No existen condiciones previas para el primer desembolso.
- 4.3 El Banco establecerá coordinación con el Grupo 4 del GEFF LAC, mediante el dialogo y reuniones mensuales con la Oficina Técnica del Grupo que será instalada en el Ministerio del Interior de Chile, así como mediante la participación en las reuniones del GEFF LAC que se realizan dos veces al año.

## V. Riesgos importantes

5.1 La coordinación interinstitucional y entre los países miembros del Grupo 4 del GEFF LAC es un factor importante y clave para lograr un impacto positivo y sostenible de esta CT. Al mismo tiempo, este factor puede presentar un riesgo potencial que puede

generar descoordinación entre los países e instituciones públicas involucradas, así como también podría generar una demora en su ejecución. Este riesgo se mitigará siendo el Banco el organismo ejecutor, así como instalando en el Ministerio del Interior de Chile la Oficina Técnica del Mecanismo propuesto para que esta impulse y coordine las actividades contempladas en la presente CT y manteniendo una estrecha coordinación con los países miembros del Grupo 4 del GEFF LAC a través de reuniones periódicas.

#### VI. Excepciones a las políticas del Banco

6.1 No se requieren excepciones para esta TC.

## VII. Aspectos Ambientales y Sociales

7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

#### **Anexos Requeridos:**

Solicitud del Cliente 6806.pdf

Matriz de Resultados 90592.pdf

<u>Términos de Referencia</u> 97383.pdf

Plan de Adquisiciones 47690.pdf